

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Acepta renuncia voluntaria y aprueba finiquito que indica.

EL QUISCO, Marzo 23 de 2011

Nº 608 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.675. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°2062 de fecha 10.12.10, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios Regido por el Código del Trabajo;
4. Carta de renuncia presentada con fecha 18.03.11, de Don Pablo Calvetti Haller;
5. D.A. N° 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;
6. D.A. N° 532 de fecha 14.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Acéptese la renuncia voluntaria a Don Pablo Calvetti Haller, que cumplió funciones en la Unidad de Turismo de este municipio, hasta el 16.03.11.
- II. Apruébese Finiquito de Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Pablo Calvetti Haller, RUT N°15.402.859-5, quien cumplió funciones en la Unidad de Turismo, hasta el 16.03.11.
 - I. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 03 Asig. 004 "Personal Regido por el Código del Trabajo" Área de Gestión "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Personal, Jurídico, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Handwritten Signature]
ALCALDE (S)



Distribución:
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Archivo